

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de

5. Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de una junta precinto para el cierre de todo tipo de envases.

10. La finalidad del presente invento es la de proporcionar a todo tipo de envases, de una junta de cierre hermético que sirviendo de precinto de garantía, una vez desprendido éste permita seguir utilizándose normalmente sin haber perdido la hermeticidad de cierre, cosa que no ocurre con los sistemas de cierre precinto conocidos actualmente en el mercado, obteniéndose con ello una perfecta conservación del contenido, lo cual es fundamental en caso de ser de naturaleza volátil.

20. La junta precinto que se preconiza, comprende un anillo de naturaleza semiflexible, preferentemente plástica, prevista para que se acople en la embocadura de un envase solapando la parte interior y exterior de la misma, y quedando retenida por el reborde volteado hacia el exterior del envase. Dicho anillo presenta la particularidad de que se prolonga por la parte superior comportando una acanaladura interior en la que se aloja el borde de la tapa, del tipo que cierra por alojamiento presionado en el interior de la embocadura del envase, facilitando el acoplamiento del borde de la tapa en el interior de la acanaladura un chaflán previsto en el borde inter-

25.

30.



no de la prolongación de la junta, de manera que la tapa no pueda ser extraída sin rasgar previamente la citada - prolongación superior, lo que representa romper el pre-
 5. cinto de garantía, el cual está dotado de un apéndice - que facilita el rasgado periférico de la prolongación - anular, debilitada por la acanaladura en que se aloja el borde de la tapa válvula o de cierre, que, aún desprovis-
 10. ta del precinto, mantiene el cierre estanco al presionar con la superficie del anillo flexible que solapa el inte-
 rior del borde del envase.

Una característica particularmente importante del presente invento, consiste en la disposición de unas orejas reforzadas, que forman parte del propio anillo -
 15. junta en posiciones diametralmente opuestas, permiten el montaje de un asa de suspensión que facilite el transpor-
 te del envase.

Por otro lado, cerca de la embocadura del enva-
 se se ha previsto un bordón periférico, cóncavo interior-
 mente, el cual coincide con otro bordón semejante, pero
 20. convexo, creado en todo el perímetro de la tapa de cie-
 rre, de modo que en el acoplamiento de la tapa vengan a coincidir deformando ligeramente la porción de junta que solapa interiormente el borde del envase, proporcionando así el cierre totalmente hermético.

25. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente pri-
 vilegio, en el plano adjunto complementario de esta expo-
 sición, se representa una forma práctica para la realiza-
 ción industrial y únicamente a título de ejemplo y, por
 30. consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente in-



formativo.

En dicho plano:

La figura 1, representa un conjunto del envase cerrado y precintado, seccionado parcialmente según I-I.

5. La figura 2, corresponde a una vista en planta del mismo envase con la tapa cerrada y precintada.

La figura 3, muestra una sección diametral del envase, en cuya embocadura se presenta una mitad con la tapa desprecintada y cerrada y en la otra mitad con la -
10. tapa desplazada.

En las citadas ilustraciones, las referencias corresponden:

- (1) Cuerpo del envase.
- (2) Reborde exterior.
15. (3) Bordón intermedio.
- (4) Anillo de cierre.
- (5) Ranura de retención.
- (6) Faldón interno del anillo,
- (7) Prolongación anular superior del anillo (4).
20. (8) Acanaladura interior.
- (9) Chaflán.
- (10) Tapa válvula o de cierre.
- (11) Reborde de la tapa.
- (12) Apéndice de rasgado de la prolongación (7).
25. (13) Línea de rasgado.
- (14) Entalladura.
- (15) Refuerzo del anillo de cierre.
- (16) Bordón de la tapa.
- (17) Orejas.
30. (18) Asa.



- Según queda representado, el objeto motivo del presente registro comprende una junta precinto para ser aplicada a la embocadura de un envase (1) que presenta un reborde (2) volteado hacia el exterior, así como un bordón inferior (3) embutido periféricamente con la concavidad por el interior. La junta está constituida por un anillo de cierre (4) de naturaleza plástica semiflexible, dotado de una ranura inferior (5) de retención en colaboración con el reborde (2) del envase (1), la cual permite, asimismo solapar por el interior y exterior de la embocadura del envase (1), adosándose al interior un faldón (6) que se prolonga por debajo del bordón (3) del envase (1). Dicho anillo (4) se prolonga por la parte superior según una franja anular (7) dotada interiormente de una acanaladura (8), mientras que el borde superior interno presenta un achaflanamiento (9), de manera que al colocar una tapa válvula o de cierre (10), del tipo que cierra por alojamiento presionado en el interior de la embocadura del envase (1), el reborde (11) de la tapa (10) quede alojada en el interior de la acanaladura (8) de la prolongación superior (7) del anillo de cierre (4), cuyo alojamiento se produce facilitada por el chaflán (9) por efecto de la naturaleza semiflexible de tal anillo (4); al mismo tiempo, el núcleo de la tapa (10) presiona lateralmente al faldón (6) del anillo (4), colaborando en su ajuste un bordoneado periférico (16) del lateral de la tapa (10), convexo por la parte exterior, el cual viene a coincidir con el bordoneado (3) del envase (1), proporcionando así un cierre hermético, al mismo tiempo que la tapa queda perfectamente precintada al alojar su reborde (11) en el



canal (8) de la elevación (7) del anillo (4), según puede apreciarse en la figura 1.

- Dicha prolongación (7) del anillo de cierre (4) presenta en un punto del exterior un apéndice (12) prevista para producir el desgarro de tal prolongación superior (7), debilitada por el fondo del canal anular (8), cuyo rasgado se produce por la línea (13) que delimita la franja inferior el anillo (4), el cual queda formando parte del envase (1), según se aprecia en la figura 3, mientras que la franja superior correspondiente a la prolongación (7) queda desprendida. En un punto coincidente con el nacimiento del apéndice (12) de rasgado, existe una entalladura superior (14) practicada en la prolongación (7) para facilitar tal operación, mientras que por debajo del apéndice (12) existe un regresamiento (15) que refuerza en esa zona al anillo de cierre (4) que permanece.

- En dos zonas diametralmente opuestas del anillo de cierre permanente (4) se han previsto dos orejas (17) regresadas para poder recibir los extremos de un asa (18) de suspensión y transporte manual del envase (1).

- Según se ha expuesto, cuando todavía no ha sido rasgada y desprendida la prolongación superior (7) del anillo de cierre (4), la tapa (10) en posición de cierre queda perfectamente precintada, al propio tiempo que efectúa un cierre hermético sobre el faldón interior (6) del anillo (4), en colaboración con los bordones (3 y 16) del envase (1) y tapa (10) respectivamente. Rasgando y desprendiendo la prolongación superior (7) del anillo por medio del apéndice (12), la tapa (10) queda desprecintada, si bien cerrando herméticamente el envase (1), según pue-



de apreciarse en la figura 3, de forma que dicha tapa (10) pueda ser desplazada, según se ilustra en la misma figura, permaneciendo el anillo de cierre (4) con su faldón (6) en su emplazamiento de modo que se pueda volver a acoplar la tapa (10) ejerciendo el cierre hermético por la presión lateral sobre el faldón (6) con la colaboración de los bordones (3 y 16), los cuales deforman adecuadamente al citado faldón (6).

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no suponga variación sustancial en el objeto reivindicado.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "JUNTA PRECINTO PARA CIERRE DE ENVASES", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Junta precinto para cierre de envases, del tipo que consta de una tapa que cierra por alojamiento presionado en el interior de la embocadura del envase, caracterizado porque la junta comprende un anillo de naturaleza



semiflexible dotado de una ranura anular inferior que permite acoplarse sobre la embocadura solapando la parte interior y exterior, quedando retenido en colaboración con el reborde volteado hacia el exterior de la embocadura del envase, de modo que al acoplar la tapa, su núcleo presione lateralmente el faldón interno del anillo; éste se prolonga por la parte superior según una franja anular dotada interiormente de una acanaladura anular y un chaflán superior, de manera que al acoplar la tapa de cierre a presión, su reborde quede alojado en el interior de la acanaladura obteniéndose el precintado de garantía.

2ª.- Junta precinto para cierre de envases, según la anterior reivindicación, caracterizado porque la prolongación anular del anillo de cierre presenta en un punto exterior un apéndice previsto para producir el desgarramiento y desprendimiento de dicha prolongación superior, debilitada por el fondo del canal anular en que se aloja el reborde de la tapa, previendo en la parte superior de la prolongación una entalladura próxima a la base del apéndice de rasgado para facilitar tal operación, al mismo tiempo que en la parte inferior del anillo existe un regresamiento de refuerzo donde se inicia y termina el rasgado, para evitar desperfectos en el anillo de cierre al cual queda permanentemente solidario a la embocadura del envase para recibir la tapa cuando ha desaparecido el precinto.

3ª.- Junta precinto para cierre de envases, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en el lateral del núcleo de cierre de la tapa se ha previsto un bordón anular resaltado por el exterior, el cual viene a coincidir en posición de cierre de la tapa con otro bor-

193467

- 9 -

19



dón cóncavo existente cerca del borde del envase, de manera que al acoplar la tapa se produzca una deformación anular del faldón interior del anillo de cierre produciendo un acoplamiento hermético.

5. 4ª.- Junta precinto para cierre de envases, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en dos puntos opuestos del exterior del anillo de cierre, se han previsto dos orejas resaltadas para recibir y vincular los extremos de un asa de suspensión.

10. 5ª.- "JUNTA PRECINTO PARA CIERRE DE ENVASES".
Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 19 JUL. 1973

15.

D. GINES LLAMAS VERDU.

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.^a Dolores Jorquera

17:7193407

GINES LLAMAS VERDU

2 HOJAS. Hoja 1

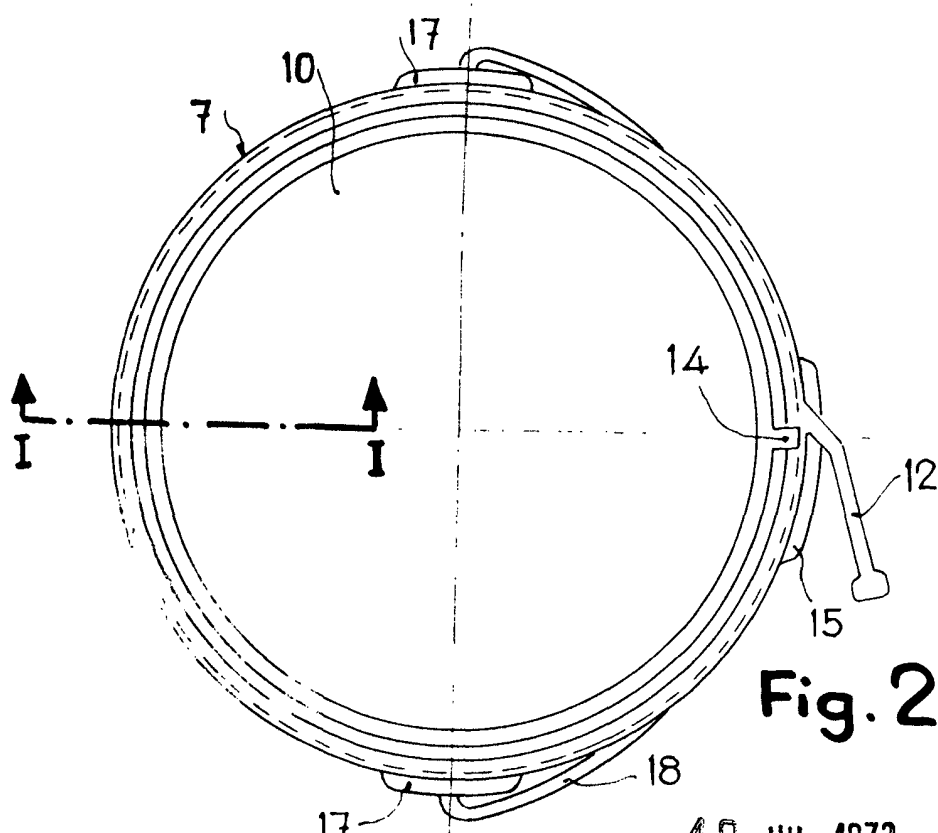
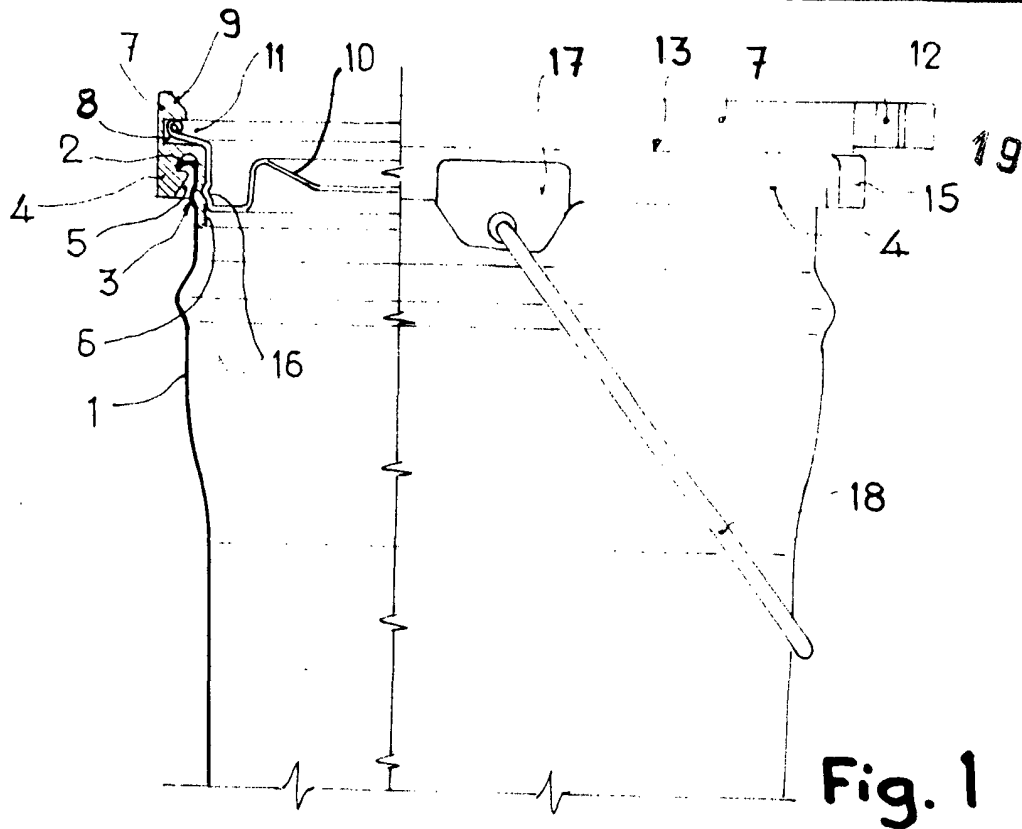


Fig. 1

Fig. 2

Escala variable

Madrid, 19 JUL. 1973
GINES LLAMAS VERDU
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

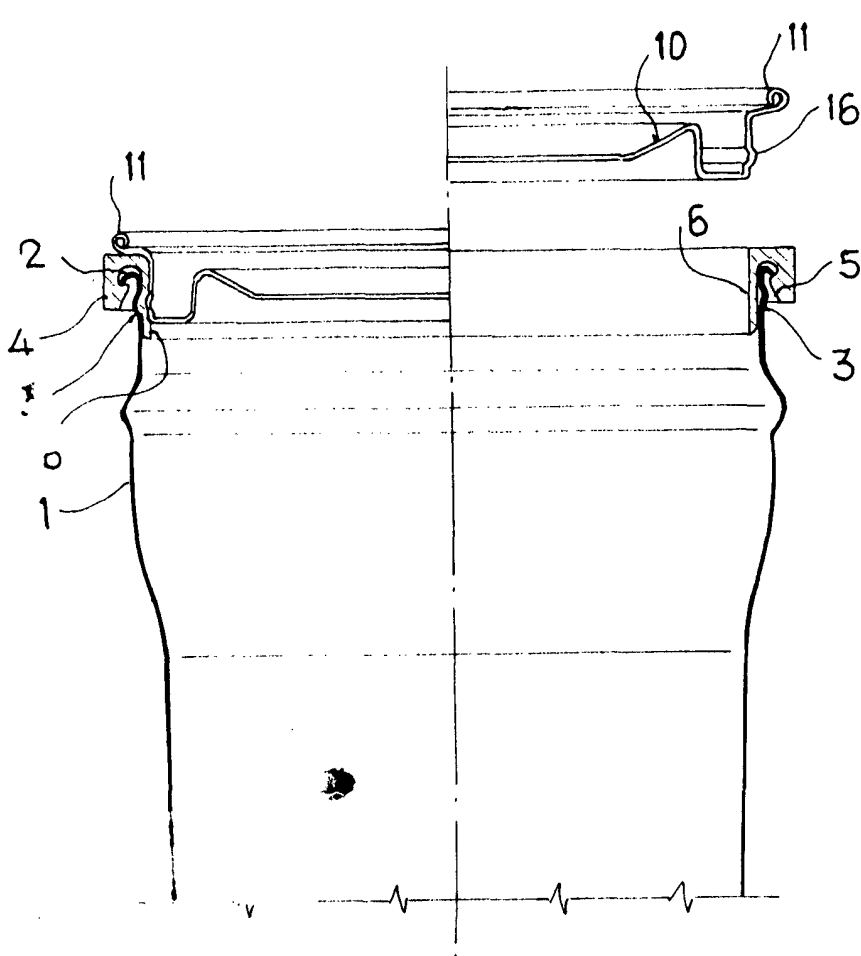


Fig. 3

Madrid, 19 JUL. 1973
GINES LLAMAS VERDU
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

[Handwritten signature]

Firmante: M.^a Dolores Jaquero

variante